

**Acta de la reunión del 16 de julio de 2021**

El día 16 de julio de 2021, a las 12:00, se celebra telemáticamente una reunión de la Comisión de Ordenación Académica del Programa de Doctorado en Economía y Empresa de la Universidad de Málaga, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informe del coordinador.
3. Revisión de requisitos para la solicitud de admisión a trámite de tesis doctorales.
4. Ratificación de acuerdos adoptados por correo electrónico.
5. Asuntos de trámite.
6. Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión los siguientes miembros de la Comisión:

- Luis Ayuso Sánchez
- María Carmen Jambrino Maldonado
- Óscar Marcenaro Gutiérrez
- María del Mar Muñoz Martos
- Salvador Pérez Moreno
- Socorro Puy Segura
- María Rubio Misas
- Francisco Ruiz de la Rúa

Excusan su asistencia a la reunión los siguientes miembros de la Comisión:

- Sebastián Molinillo Jiménez
- Macarena Parrado Gallardo

1.- Se da lectura al acta de la reunión anterior, celebrada el día 7 de abril de 2021 y se aprueba por asentimiento.

2.- El coordinador del programa, Salvador Pérez Moreno, comenta a la comisión los siguientes temas:

- Se celebraron las II Jornadas Doctorales del Programa, los días 3 y 4 de junio, y la comisión se muestra muy satisfecha con el resultado. Se resalta la implicación de los doctorandos del comité organizador. Finalmente, se presentaron 20 ponencias y 4 videoposters. Se han llevado a cabo sendas encuestas de evaluación (a doctorandos y profesores) y han surgido algunos aspectos a mejorar que se tendrán en cuenta en futuras ediciones. Un aspecto importante es ejercer un mayor control sobre las votaciones para decidir los distintos premios a las ponencias. Se acuerda valorar más adelante la periodicidad de las futuras jornadas.

- La Escuela de Doctorado publicó la Acción 614 para personal de apoyo a los programas. En nuestro programa se ha presentado una única solicitud, la de la alumna D<sup>a</sup> Sonsoles Jiménez Pérez, como personal de apoyo a la gestión académica, quien ejercerá estas funciones hasta abril/mayo de 2022.
- La Escuela de Doctorado va a crear una comisión de garantía de calidad. El representante de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en dicha comisión será el coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales, D. Octavio Pérez García.
- Las convocatorias de premios extraordinarios en la universidad llevan un retraso de al menos 3 años. Los programas han consensuado un baremo en el que cada uno puede variar los valores de determinados coeficientes. En este momento, se encuentra abierta la convocatoria para tesis defendidas durante el curso 17/18. Se prevé que el próximo mes de octubre se abra la convocatoria para tesis leídas en el curso 18/19, y más tarde, en diciembre o enero, se abra la correspondiente al curso 19/20. El tribunal titular para la convocatoria actualmente abierta está compuesto por los profesores D<sup>a</sup> Ana Lozano Vivas (presidenta), D<sup>a</sup> Cristina Quintana García (vocal) y D. Antonio Caparrós Ruiz (secretario). El tribunal suplente lo conformarán los profesores D<sup>a</sup> María Rubio Misas (presidenta), D<sup>a</sup> Socorro Puy Segura (vocal) y D. Sebastián Molinillo Jiménez (secretario).

**3.-** Hasta este momento, el Programa de Doctorado en Economía y Empresa exige, como requisito imprescindible para la admisión de la solicitud de defensa de la tesis doctoral, la publicación por parte del alumno de un artículo en una revista indexada en la base Journal Citation Reports. En este punto del orden del día, la comisión discute la matización de este requisito para los alumnos que se incorporen al programa a partir del próximo curso.

La discusión se origina en la inquietud, inicialmente mostrada por el profesor D. Óscar Marcenaro Gutiérrez y compartida por el resto de la comisión, acerca de determinadas revistas que exigen el pago por publicar. En los últimos tiempos se constata en el programa el crecimiento de las tesis doctorales que vienen avaladas exclusivamente por artículos en revistas de este tipo. La comisión estima que la calidad del proceso editorial que lleva a la admisión de artículos en estas revistas no siempre reúne las garantías necesarias y está de acuerdo en que suponen un problema que, además, repercute en otros estamentos universitarios. De alguna forma, se está percibiendo el mensaje de que es posible pagar para cumplir con el requisito de calidad exigido por el programa. Además, la comisión es consciente de la incomodidad de ciertas comisiones de seguimiento del programa a este respecto.

Por ello, la comisión acuerda revisar el requisito de publicación que avala la tesis para los alumnos que ingresen en el programa a partir de ahora y redactar y enviar mensajes para todos los doctorandos, directores y profesores actuales que recojan este importante asunto relativo a la calidad de los resultados producidos. Para ello, se acuerda elaborar borradores y hacerlos circular entre los miembros de la comisión, para su aprobación definitiva en la próxima reunión.

4.- La comisión ratifica los acuerdos previamente tomados por correo electrónico, relativos a admisión a trámite de defensas de tesis doctorales, cambios de directores/tutores y bajas temporales.

5.- No hay asuntos de trámite.

9.- No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas de la fecha citada.

Fdo. Francisco Ruiz de la Rúa  
Secretario de la Comisión de Ordenación Académica

Vº Bº. Salvador Pérez Moreno  
Coordinador del Programa de Doctorado